

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Patricio Aguilera Poblete

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Pichilemu
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O'higgins
Fecha Aprobación:	14 de mayo de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Pichilemu, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna:

a) Ubicación y Límites

Pichilemu, capital de la Provincia de Cardenal Caro, se ubica en la Región del Libertador General Bernardo O'higgins. Corresponde en gran parte a la cordillera de la costa, presentando planicies en extensión con lomajes suaves, conformando un valle inclinado con vista al mar, lo que hace relevante su potencial turístico en el ámbito regional y nacional.

Distante a 177 Kms. De la cabecera regional (Rancagua) y 121 Kms. Al suroeste de la ciudad de San Fernando (conexión con carretera 5 Sur).

Limita al norte con la Comuna de Litueche, al sur con la comuna de Paredones, al Oriente con las comunas de Marchigue y Pumanque y al poniente con el Océano Pacífico.

b) Clima

Por su ubicación costera, hace que su clima, definido como mediterráneo costero no presente variaciones extremas en las diferentes épocas del año. Sus temperaturas oscilan entre los 17,5º la máxima y 9º la mínima, con una media de 13,1º al año.

c) Superficie y Población

La comuna posee un territorio de 745,3 kms² representando el 0.1% de la superficie del país y el 4,6% de la región. Se encuentra constituida por un centro urbano y 23 localidades rurales. La densidad poblacional corresponde a 19.95 hab/kms².

La población comunal estimada por el INE hasta el año 2011 sería de 14.943 habitantes, correspondiendo en un 79.96% a población urbana y un 20.04% a habitantes del sector rural, estableciéndose una población comunal femenina de un 47,5 % y un 52,5 % masculina.

d) Áreas de Desarrollo Económico

Según cifras oficiales, la fuerza de trabajo en la comuna es de 3.311 habitantes, económicamente activos, considerando la población de mas de 15 años; lidera esta estructura productiva el sector comercio, seguido por servicios comunales, transporte y construcción. Sin embargo, de acuerdo a las características naturales de nuestra comuna, los cuatro grandes sectores productivos corresponden, en primer lugar al turismo, seguido por el área agrícola, posteriormente el área forestal y el sector pesquero artesanal.

Indicadores Socio – Económicos:

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

- a) En forma general se señala que la comuna posee educación desde el nivel parvulario, básica y media, la cual es administrado por el Departamento de Educación Municipal , además de Educación Superior, la cual es administrada en forma externa al municipio.
- b) Asistencia y Matriculas (fuente SINIM 2011)
 - . Porcentaje de Asistencia Escolar Comunal 89,65 %
 - . Porcentaje de Retiro de alumnos de establecimientos Educ.Mun. E. Básica 1,02 %
 - . Porcentaje de Retiro de alumnos de establecimientos Educ.Mun. E.Media 4,28 %
 - . Matricula promedio mensual Est.Educ.Mun (personas) 1.949 (Marzo 2013).
 - . Cobertura en Educación Municipal 56,87 %
 - . Escolaridad promedio de la población (PTJ) 8,93

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	16
Número establecimientos Educ. Básica	15
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. Adultos (se realiza en el mismo establecimiento de Educ. Media).	1
% urbano	37.5
% rural	62.5

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Coordinador Of. Cultura y Extraescolar:

Es la unidad encargada de coordinar los programas y/o proyectos que formulen y ejecuten los establecimientos educacionales municipalizados en materia de cultura. Respecto a la actividad extraescolar, especialmente en el área de deportes, es el responsable de su formulación, coordinación e implementación.

Coordinadora Programa Integración:

Es la unidad encargada de coordinar la implementación del programa en cada establecimiento educacional municipalizado en el que existen alumnos (as) con problemas de aprendizaje).

Encargada Unidad de Compras:

Es la unidad encargada de efectuar el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios que requiere el departamento para su funcionamiento.

Encargada OF. Habilitación (Finanzas y Contabilidad) Daem:

Es la unidad encargada de llevar la ejecución presupuestaria y contable del departamento, de acuerdo al presupuesto anual que aprueba el Concejo Municipal. Es la responsable de la cancelación de las remuneraciones de

todo el personal del DAEM (departamento y establecimientos educacionales municipales).

Encargado (a) Unidad Técnica Pedagógica : cargo vacante actualmente

Es la unidad encargada de la coordinación de las actividades que se contemplan en los programas educativos que implementan cada establecimiento, además del FAGEM y Ley SEP, entre otros.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Administrador Municipal, Director de Desarrollo Comunitario-DIDECO, Departamento de Proyectos, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

El Jefe DAEM tiene un tipo de relación interna jerárquica, de trabajo mancomunado (de Redes en proyectos), informativo y de dependencia en el caso de los directores de establecimientos municipalizados.

ENTORNO EXTERNO

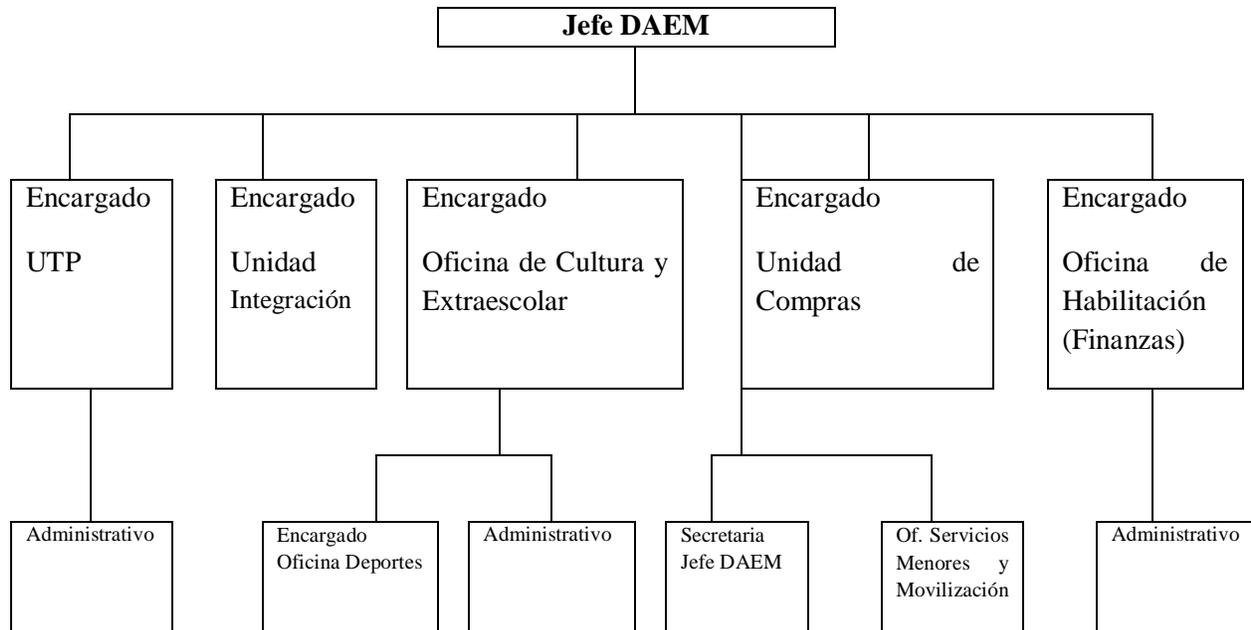
El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos.

Con algunos de ellos se relaciona directamente según la normativa que los rige (Mineduc, Junaeb), y en otros en forma más indirecta, de acuerdo a la ejecución de programas, proyectos y trabajos conjuntos, como por Ej. SENDA, CPEIP, etc).

USUARIOS/CLIENTES	<p>Los principales usuarios (as) del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:</p> <p>Los Alumnos (as): número total de alumnos (as) que atiende la comuna</p> <p>Las Familias de los alumnos (as): Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.</p>																										
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">ALUMNOS</td> </tr> <tr> <td>NUMERO TOTAL DE ALUMNOS</td> <td>1.949 (Marzo 2013)</td> </tr> <tr> <td>RANGO DE EDAD</td> <td>04 - 19</td> </tr> <tr> <td>EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>NECESIDADES ESPECIALES</td> <td>159 9.1%</td> </tr> <tr> <td>VULNERABILIDAD año 2011</td> <td>77,67 %</td> </tr> <tr> <td>INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES</td> <td>7,1 %</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FAMILIA:</td> </tr> <tr> <td>NUMERO TOTAL DE FAMILIA</td> <td>1.000 aprox.</td> </tr> <tr> <td>NIVEL ESCOLARIDAD</td> <td>Básica</td> </tr> <tr> <td>JEFE/A DE HOGAR</td> <td>Sin Información</td> </tr> <tr> <td>NIVEL SOCIO ECONOMICO</td> <td>55 % BAJO 30 % MEDIO BAJO 15 % MEDIO</td> </tr> <tr> <td>PARTICIPACIÓN</td> <td>Sin Información</td> </tr> </table>		ALUMNOS		NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1.949 (Marzo 2013)	RANGO DE EDAD	04 - 19	EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No	NECESIDADES ESPECIALES	159 9.1%	VULNERABILIDAD año 2011	77,67 %	INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	7,1 %	FAMILIA:		NUMERO TOTAL DE FAMILIA	1.000 aprox.	NIVEL ESCOLARIDAD	Básica	JEFE/A DE HOGAR	Sin Información	NIVEL SOCIO ECONOMICO	55 % BAJO 30 % MEDIO BAJO 15 % MEDIO	PARTICIPACIÓN
ALUMNOS																											
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1.949 (Marzo 2013)																										
RANGO DE EDAD	04 - 19																										
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No																										
NECESIDADES ESPECIALES	159 9.1%																										
VULNERABILIDAD año 2011	77,67 %																										
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	7,1 %																										
FAMILIA:																											
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	1.000 aprox.																										
NIVEL ESCOLARIDAD	Básica																										
JEFE/A DE HOGAR	Sin Información																										
NIVEL SOCIO ECONOMICO	55 % BAJO 30 % MEDIO BAJO 15 % MEDIO																										
PARTICIPACIÓN	Sin Información																										

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	37
	Dotación Total de la municipalidad:	75 (se excluye personal de Educación y Salud).
	Presupuesto Global de la comuna:	\$2.640.261.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 2.342.550.000-
	% de subvención: 82.6 %	\$ 1.936.000.000.-
	% aporte municipal: 15.8 %	\$ 370.000.000.-
	% otros financiamientos: 1.6 %	\$ 36.550.000.-

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

- Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pichilemu, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
- Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pichilemu.
- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	25%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes	20%

educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.

C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante 15%

C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES

Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación. 10%

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 20%

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 10%

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$511.368.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.534.104.-**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pichilemu, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU 1.2 Promedio SIMCE 4° 1.3 Promedio SIMCE 8° 1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p><u>Situación Actual:</u> Puntaje PSU 447.2 puntos (2011)</p> <p>Año 1: 447 Año 2:450 Año 3:455 Año 4: 460 Año 5:470</p> <p><u>Situación Actual:</u> Promedio SIMCE 4° 245 puntos (2011)</p> <p>Año 1: 245 Año 2:250 Año 3:254 Año 4: 258 Año 5:262</p> <p><u>Situación Actual:</u> Promedio SIMCE 8° 258 puntos (2011)</p> <p>Año 1: 260 Año 2:265 Año 3:269 Año 4: 273 Año 5:277</p> <p><u>Situación Actual:</u> Promedio SIMCE II ° 228 puntos (2010)</p> <p>Año 1: 230</p>	<p>Resultados de evaluaciones PSU, se instalará un sistema de prueba bimensual) y enel caso del SIMCE, se instalará un sistema de pruebas mensuales.</p>

			<p>Año 2:235 Año 3:240 Año 4: 245 Año 5: 250</p>	
	<p>2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>2.2 % de actualización de PADEM.</p>	<p><u>Situación Actual:</u> 70 %</p> <p>Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3:100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> <p><u>Situación Actual:</u> 60%</p> <p>Año 1: 70% Año 2: 80% Año 3: 90 % Año 4: 95 % Año 5: 100 %</p>	<p>Planillas de Monitoreo (Equipo Técnico utiliza una planilla monitoreo para comprobar el grado efectivo de actualización de los proyectos educativos).</p> <p>Aprobación Anual del PADEM (El equipo Técnico, en forma anual debe presentar el PADEM al H.Concejo Municipal para su revisión y aprobación). En cuanto a su actualización y ejecución se usará una planilla de monitoreo para su comprobación.</p>

<p>Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pichilemu.</p>	<p>1. Lograr equilibrio financieros</p>	<p>3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.</p>	<p><u>Situación Actual:</u> 2.153</p> <p>Año 2: 2 % Año 3: 3% Año 4: 4% Año 5: 5%</p>	<p>Informes mensuales de matrícula y de datos estadísticos según lo solicitado en cada año.</p>
		<p>3.2 Ejecución presupuestaria.</p>	<p><u>Situación actual:</u> M\$2.342.500</p> <p>Año 1: 0 % Año 2: 5% Año 3: 9% Año 4: 13 % Año 5: 18%</p>	<p>Equipo Técnico-Financiero entrega informes trimestrales (4) y a fin de año se contrasta el aumento real de la ejecución presupuestaria.</p>
		<p>3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).</p>	<p><u>Situación Actual:</u> M\$360.000</p> <p>Año 1: 5% Año 2: 7.5 % Año 3: 10% Año 4: 12.5% Año 5: 15%</p>	<p>Se constituirá una Comisión Ad Hoc abocada a conseguir recursos externos.</p>

<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>1. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>1.1 % de aprobación de las escuelas.</p>	<p><u>Situación Actual:</u> 92.6 %</p> <p>Año1: 93 % Año 2: 94 % Año 3: 94% Año 4:95% Año 5: 95%</p>	<p>Actas e Informes de promociones anuales y de datos estadísticos, según lo solicitado en cada año.</p>
		<p>1.2 % de retención de las escuelas.</p>	<p><u>Situación Actual</u> Esc. básicas : 91.9 %</p> <p>Año 1: 92% Año 2: 93 % Año 3: 94% Año 4: 95% Año 5: 95%</p> <p><u>Situación Actual</u> Ens.Media :88.6 %</p> <p>Año 1: 90% Año 2: 92 % Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%</p>	<p>Actas e Informes de promociones anuales y de datos estadísticos según lo solicitado en cada año.</p>
	<p>2. Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>2.1 % de deserción de los establecimientos educativos de enseñanza básica y media</p>	<p><u>Situación Actual</u> : 7.1 %</p> <p>Año 1: 7.1 % Año 2: 6.6 % Año 3: 6.1 % Año 4: 5.5 % Año 5: 5.0 %</p>	<p>Actas e Informes de promociones anuales y de datos estadísticos, según lo solicitado en cada año.</p>

		2.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	<p><u>Situación Actual:</u> 5</p> <p>Año 1: 5 Año 2: 7 Año 3: 9 Año 4: 11 Año 5: 12</p>	Listado anual a enviar al Sostenedor de actividades desarrolladas con la comunidad educativa (corresponde al grado de cumplimiento de actividades desarrolladas con la comunidad y que están consignadas en el PADEM del año respectivo).
	3. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	3.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	<p><u>Situación Actual:</u> como no se cuenta en la actualidad con la evidencia, se creará un proyecto destinado a medir el grado de satisfacción de los alumnos y sus familias</p> <p>Año1: Elaborar proyecto y Diseñar Encuesta</p> <p>Año2: Aplicar Encuesta y evaluar resultados</p> <p>Año3: incrementar en un 10% resultados de evaluación en grados de satisfacción mas bajos</p>	Toma de Encuesta validada y representativa y contrastación con Convenio, según año que corresponda.

			<p>Año4: Incrementar en un 15% los grados de satisfacción más bajos que den como resultado del incremento del año 3 .</p> <p>Año5: Incrementar en un 20 % los grados de satisfacción bajos que den como resultado del incremento del año 4.-</p>	
<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>1.1 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p><u>Situación Actual:</u> 60 % de acciones programadas año 2012</p> <p>Año 1: 65 % Año 2: 70 % Año 3: 75 % Año 4: 80 % Año 5: 85 %</p>	<p>Listado total de acciones de apoyo al liderazgo de los equipos en las escuelas para directivos y docentes v/s Listado efectivamente realizado de acciones de apoyo al liderazgo de los equipos en las escuelas para directivos y docentes. (En el año 2012, en revisión del PADEM se comprobó que el 60% de las acciones programadas en fomentar el liderazgos de los equipos directivos se cumplió, por lo</p>

				<p>cual, se proseguirá remitiendo al PADEM para contrastar el % de acciones programadas y realizada, según sea el año que corresponda).</p>
--	--	--	--	---